



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.646/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.208/2009, de fecha 28 de Diciembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

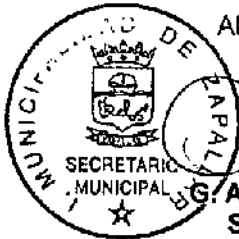
1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VALOR
Santiago	11.12.2009	Traslado de Alumnos Escuela Aurelio Durán a visita Museo Aeronáutico.	\$ 12.288.-
San Felipe	14.12.2009	Traslado de alumnos Escuela Aurelio Durán a Manantiales.	\$ 12.288.-
Santiago	15.12.2009	Traslado de alumnos Escuela Aurelio Durán a Zoológico	\$ 12.288.-
San Felipe	16.12.2009	Traslado de alumnos Escuela Aurelio Durán a Mantéales.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 49.152.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos).- Correspondiente a la Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DTL / RRHH / RSE / GAMD / JBN / Id.